

**RESOLUCIÓN N° 58/2019**

Mendoza, 9 de mayo de 2019.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 5, 29 y 31 de la Ley N°8.008 y modificatorias y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, llevando adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desenvolvimiento en lo concerniente a los recursos humanos.

Que el Procurador General participa del Curso de Capacitación en Pericias Ambientales, en el marco del Programa Ciencia y Justicia, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fé y su Procuración General, en conjunto con el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, encontrándose fuera de la Provincia de Mendoza los días 9, 10 y 11 de mayo del corriente.

Que en caso de ausencia del Procurador General, debe ser reemplazado respetando el orden jerárquico.

Que resulta funcionalmente necesaria establecer la subrogancia de la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal, siendo los Fiscales Adjuntos los subrogantes naturales del Procurador General.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- DISPONER** la subrogancia del Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza por el Fiscal Adjunto Penal Dr. Gonzalo Nazar, los días 9, 10 y 11 de mayo del corriente.

**II.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, a la Defensoría General y a las dependencias del Ministerio Público Fiscal.

**Notifíquese. Cúmplase.**



**DRA. MARÍA TERESA DAY**  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal